



Según el INEC el desempleo pasó de un 18.1% a un 17.4%, sin embargo:

Las cifras del desempleo no tomaron en cuenta a las miles de personas con suspensión de sus contratos de trabajo

Lunes 06 de setiembre de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, solicitó al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada: “aplicar la solidaridad que pregonamos mediante la adopción de medidas que tiendan a la reactivación económica del país, tanto en favor de la empleabilidad de las personas que hoy sufren el desempleo como en pro de restablecer el regreso al trabajo de los miles de habitantes que han visto suspendidos sus contratos desde el origen mismo de la pandemia y; para ello, urgió al Gobierno a dirigir ayudas fiscales, directas e indirectas, a las empresas y sectores que retrotraigan al mundo laboral a quienes llevan meses y meses de no recibir salario ni tampoco el pago de sus prestaciones ni liquidaciones.

Las medidas desde el gobierno central son indispensables para que la solidaridad se materialice a través de acciones concretas.

La Solidaridad es un valor jurídicamente tutelado por nuestra Constitución Política en su artículo 74, y se ha erigido como uno de los valores fundamentales del Ser costarricense. Por ello, la Defensoría exhorta a las autoridades para que a través de acciones públicas impostergables se brinden las condiciones y las oportunidades para con los más vulnerables; entre ellos, las personas que sufren el desempleo o la suspensión de sus contratos laborales.

Preocupa a la Defensoría las diferencias sociales que se vienen profundizando, de manera abismal, entre las y los habitantes, sin que el Gobierno de la República haya podido siquiera contener el distanciamiento entre unos y otros.

CALLEJON SIN SALIDA. Hoy en día miles de trabajadores cumplen más de un año calendario de sufrir en carne propia la suspensión de sus contratos de trabajo y por ende de no recibir salario alguno. Los empleadores, dada la escasa o nula recuperación económica de las principales actividades productivas, siguen sin poder recontratar a sus trabajadores y mucho menos poder

cancelarles sus prestaciones laborales. Lo cual constituye una situación violatoria de derechos que se prolonga en el tiempo, a vista y paciencia del señor Presidente de la República y de sus Ministros del ramo, sin que exista plan alguno desde el gobierno para atender esta situación cuya perduración en el tiempo lesiona derechos y oportunidades de las personas.

El Desempleo, por otra parte, sigue teniendo rostro de mujer y de mujer cabeza de familia; ya que, de las 423 mil personas desempleadas en el país, 232 mil son mujeres, lo cual preocupa especialmente a la Defensoría en razón de que tales personas tienen a su cargo el cuidado y la atención de población adulta mayor como de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

“Y es aquí, ante estos retos, donde la solidaridad promovida desde el estado debe imperar, como en otros momentos difíciles de nuestra historia Patria, en los que el Ser costarricense ha sobresalido caracterizándose en los más altos estándares del humanismo entre las personas, sin distingos de raza, religión o credo político. Este tipo de llamados es lo que la Defensoría espera del Gobierno de la República y de su principal vocero: El Presidente Carlos Alvarado; sin embargo, la no atención a la prensa, por más de 18 meses, en las conferencias posteriores al consejo de gobierno, ha impedido a las autoridades públicas, en tiempos de crisis, comunicar lo que a todas luces se presenta como impostergable y que es la defensa y la protección de los Derechos humanos, de todas las personas, por todos los medios oficiales de que dispone el estado costarricense”, dijo la Defensora, Catalina Crespo.